



Rectorado

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 204 -2023-UNTRM/R

Chachapoyas, 26 JUN 2023

VISTO:

El Memorándum N° 087-2023-UNTRM-R, de fecha 22 de junio de 2023, del señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas; y

CONSIDERANDO:

Que la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su régimen de gobierno de acuerdo a la Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que con Resolución de Asamblea Universitaria N° 001-2023-UNTRM/AU, de fecha 02 de enero de 2023, se aprueba el Estatuto de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, cuerpo normativo que consta de XXII Títulos, 178 Artículos, 04 Disposiciones Complementarias, 07 Disposiciones Transitorias, 01 Disposición Final, en 78 folios;

Que el Estatuto Universitario, establece en el "Artículo 44.- Atribuciones del Vicerrector Académico. Son atribuciones y ámbito funcional académico, las siguientes: (...). n) Reemplazar al Rector y Vicerrector de Investigación en caso de ausencia, vacancia o impedimento. (...)". Asimismo, señala en el "Artículo 45. Atribuciones del Vicerrector de Investigación. Son atribuciones y ámbito funcional de investigación, las siguientes: (...). k) Reemplazar al Vicerrector Académico en caso de ausencia o impedimento temporal y al Rector en caso de ausencia o impedimento temporal de ambos. (...)";

Que mediante Resolución de Consejo Universitario N° 468-2023-UNTRM/CU, de fecha 07 de junio de 2023, se resuelve en el Artículo Primero.- AUTORIZAR el intercambio académico e investigativo de investigadores de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, a la North Carolina State University del Estado de Carolina del Norte – Estados Unidos de América, de los docentes investigadores Ph.D. Jorge Luis Maicelo Quintana y Dr. Héctor Vladimír Vásquez Pérez, por el periodo del 01 al 09 de julio de 2023;

Que en ese sentido, con el Memorándum N° 087-2023-UNTRM-R, de fecha 22 de junio de 2023, el señor Rector dispone que se emita el acto resolutivo encargando el despacho del Rectorado, para los trámites de Ley y con todas las atribuciones inherentes al cargo, de acuerdo al siguiente detalle: *Dra. María Nelly Luján Espinoza* – Vicerrectora de Investigación de esta Casa Superior de Estudios, del 27 al 30 de junio de 2023; y, *Dr. Oscar Andrés Gamarra Torres* – Vicerrector Académico de esta Casa Superior de Estudios, del 03 al 07 de julio de 2023;

Que asimismo, el Estatuto Universitario, prescribe en el "Artículo 40. Atribuciones del Rector. Son atribuciones y ámbito funcional del Rector las siguientes: (...). b) Dirigir la actividad académica de la Universidad y su gestión administrativa, económica y financiera";

Que estando a lo expuesto y en ejercicio de las atribuciones que la Ley Universitaria N° 30220, el Estatuto Universitario y el Reglamento de Organización y Funciones aprobado mediante Resolución Rectoral N° 022-2023-UNTRM/R y ratificado con Resolución de Consejo Universitario N° 012-2023-UNTRM/CU, le confieren al Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, y contando con el visto bueno de la Oficina de Asesoría Jurídica;



Rectorado

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 204 -2023-UNTRM/R

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- ENCARGAR el despacho del Rectorado a la **Dra. María Nelly Luján Espinoza** – Vicerrectora de Investigación de esta Casa Superior de Estudios, del 27 al 30 de junio de 2023, para los trámites de Ley y con todas las atribuciones inherentes al cargo, por ausencia justificada del titular.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR el despacho del Rectorado al **Dr. Oscar Andrés Gamarra Torres** – Vicerrector Académico de esta Casa Superior de Estudios, del 03 al 07 de julio de 2023, para los trámites de Ley y con todas las atribuciones inherentes al cargo, por ausencia justificada del titular.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR la presente Resolución a los estamentos internos de la universidad e interesados, de forma y modo de Ley para conocimiento y fines pertinentes.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Jorge Luis Marcelo Quintana Ph.D.
Rector

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Abg. Mag. Roger Angeles Sánchez
Secretario General

JLMO/R.
RAS/SG
HVDM/Abg.